

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2020 00499 00

Obre en autos envío de citatorio para la diligencia de notificación personal al demandado, con resultado positivo.

Ahora bien, para efectos de tener en cuenta el aviso remitido, se requiere al demandante para que allegue la certificación emitida por la empresa de correo postal sobre el resultado de dicho envío. Téngase en cuenta que en el archivo 13 únicamente obra la certificación correspondiente a la remisión del citatorio.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 17 de noviembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424b10ccc548cf56f6936863220503efba69b3e42177db2e86e48a3f86333738**

Documento generado en 16/11/2022 03:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>